

## **COMPENSATORIA**

### **MATERIAS: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA / MATEMÁTICAS**

#### **MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

En el tercer trimestre se evaluará a los alumnos, en la medida que sea posible, teniendo en cuenta la realización de las actividades que les son remitidas a través de la página web del instituto o a través del correo de Compensatoria. Asimismo, en la medida que sea posible, tendrán que hacer una prueba o pruebas, de forma telemática de los contenidos trabajados.

Los resultados de la tercera evaluación, dadas las circunstancias excepcionales, no perjudicarán de forma alguna en la nota final del curso, sino que servirán para mejorarla. En este sentido, se valorará muy positivamente el interés y la dedicación del alumno en el tercer trimestre. Por otro lado, se tendrán en cuenta, en la nota final, sobre todo la primera y segunda evaluación.

#### **MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En el tercer trimestre las actividades trabajadas por los alumnos tendrán el valor del 50% de la tercera evaluación; las pruebas que se realicen se calificarán con el 50% restante.

En caso de no poder realizar estas pruebas, las actividades supondrán el 100% de la nota de la tercera evaluación.

Por otro lado, ante la multitud de problemas que se presentan, dadas las características del alumnado (circunstancias sociales, personales y ausencia de dispositivos informáticos y conectividad a internet), en relación con la nota final del curso, esta se obtendrá de la siguiente forma:

- Alumnos que no tengan causas justificadas para realizar las actividades y pruebas del tercer trimestre:
  - - Primera evaluación: 40% de la nota final.
    - Segunda evaluación: 40% de la nota final.
    - Tercera evaluación: 20% de la nota final.
  
- Alumnos que sí tengan causas justificadas para realizar las actividades y pruebas del tercer trimestre:
  - - Primera evaluación: 50% de la nota final.
    - Segunda evaluación: 50% de la nota final.